SESIÓN NÚMERO 201-(04.25)
MODALIDAD MIXTA
28 DE MARZO DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 849 8182 3945, contraseña: 277812), a las 14:11 horas del día 28 de marzo de 2025 inicia la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria mencionó como único aviso que el Dr. José Félix Aguirre Garrido, representante del personal académico por el Departamento de Ciencias Ambientales, informó que no podría asistir a la sesión ya que se encontraba atendiendo una práctica.

Acto seguido, solicitó atentamente a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia (Anexo 1) y, con la presencia de 8 integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.

Sin comentarios al respecto, se instrumentó la votación y, con 8 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 201-(04.25.1)

Aprobación del Orden del Día:

I. Lista de asistencia. (Arts. 42 y 44, fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día: (Art. 44, fracción II del *RIOCA).

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta del *Diplomado Medio Ambiente*, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales. (Art. 4 del *RD).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Docencia respecto a la solicitud de equivalencias de la alumna María José Salazar Gómez, con número de matrícula 2243079185. (Arts. 2, 29 y 30 del *RREAE).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes respecto a proyectos, que presenta la Comisión de Investigación: (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).

3.1 Modificación del proyecto denominado: "Soberanía alimentaria: Sistema agroalimentario sostenible para la CDMX", CASA-UAM Centro Articulador para la Sostenibilidad Alimentaria".

3.2 Registro del proyecto denominado: "Diseño de una bebida simbiótica con actividad antidiabética a base de aguamiel".

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Biotecnología y Microbiología Ambiental, del Departamento de Ciencias Ambientales, correspondiente al período 2018-2022. (Art. 87, fracción VI del RO y Artículo 8 de los Criterios para la Organización de las Áreas Académicas en la Unidad Lerma).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas Académicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma. (Transitorio Tercero de los Criterios para la Organización de las Áreas

Académicas en la Unidad Lerma).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Investigación, de conformidad con la Reforma al Reglamento Orgánico relacionada con la organización básica de las funciones sustantivas y la carrera académica en la Universidad y en los Criterios para la Organización de las Áreas Académicas de la Unidad Lerma:

6.1 Propuesta de modificación del Área de Investigación en Biología de la Conservación, aprobada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma en su sesión número 44, con el objetivo de transitar hacia Área Académica de Biología de la Conservación, del Departamento de Ciencias Ambientales.

6.2 Propuesta de Propuesta de modificación del Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas, aprobada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma en su sesión número 52, con el objetivo de transitar hacia Área Académica de Fisiología Integrativa y de Sistemas, del Departamento de Ciencias de la Salud.

6.3 Propuesta de Propuesta de modificación del Área de Investigación de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, aprobada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma en su sesión número 53, con el objetivo de transitar hacia Área Académica de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

6.4 Propuesta de modificación del Área de Investigación de Biotecnología y Microbiología Ambiental, aprobada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma en su sesión número 69, con el objetivo de transitar hacia Área Académica de Biotecnología y Microbiología Ambiental, del Departamento de Ciencias Ambientales.

6.5 Propuesta de Propuesta de modificación del Área de Investigación en Biomatemáticas, aprobada por el Consejo Académico de la Unidad Lerma en su sesión número 117, con el objetivo de transitar hacia Área Académica de Biomatemáticas, del Departamento de Ciencias Ambientales.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto al registro del proyecto interno denominado: "Diseño de una bebida simbiótica con actividad antidiabética a base de aguamiel". (Arts. 72 del *RIOCA y 11 del *RSS).

8. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, RESPECTO A LA PROPUESTA DEL DIPLOMADO MEDIO AMBIENTE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES. (ART. 4 DEL *RD).

El Presidente informó que se recibió por parte del Departamento de Ciencias Ambientales la propuesta del Diplomado en Medio Ambiente, como parte del programa "Mexiquenses incidiendo con ciencia y estrategias locales innovadoras de organización social (MICELIOS)" del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT). Señaló que dicha propuesta fue turnada a la Comisión de Planes y Programas para su evaluación, y que, conforme al artículo 4° del Reglamento de Diplomados, correspondía al Consejo Divisional conocerla para su eventual aprobación. Solicitó a la alumna Mayte Pérez Moguel, integrante de la Comisión, presentar el dictamen correspondiente.

La alumna Pérez Moguel expuso los antecedentes de la integración de la Comisión:

Informo acerca de la sesion numero 185-(09.24) celebrada el 30 de abril de 2024 integró la comisión de planes y programas de estudio de la DCB, la cual dictamina y analiza la creación, adecuación,modificación o supresión de plan y programas de estudio, diplomados, cursos de educación continua y cursos de actualización docente, considerando la Legislación universitaria.

Siendo posteriormente el 22 de agosto de 2024 dada por reintegrada la comisión, esto en la sesión número 190 -(14.24)

Señalando que el 7 de marzo de 2025 la Dirección de la División, mediante el comunicado 07-2025, informó el nombramiento del Dr. Marcos López Pérez como coordinador de la Licenciatura en Biología Ambiental, con efectos a partir del 10 de marzo del mismo año, lo cual actualizó la conformación vigente de la Comisión.

Indicó que el 25 de noviembre de 2024, la Presidencia del Consejo Divisional recibió vía correo electrónico el oficio DCBS.DECAM 153-2024, mediante el cual se presentó formalmente la propuesta. Señaló que el análisis se sustentó en los siguientes elementos: el documento base del diplomado; Anexo 1, relativo al desglose presupuestal; Anexo 2, con los currículums de las personas ponentes; el Reglamento de Diplomados de la Universidad Autónoma Metropolitana; los comentarios emitidos por las personas integrantes y asesoras de la Comisión; así como la asesoría brindada por la Delegación de la Abogacía General de la Unidad Lerma.

Informó que la Comisión sesionó los días 03 y 19 de diciembre de 2024 y 11 de marzo de 2025, fechas en las que se revisó y evaluó la propuesta con base en lo dispuesto en el Reglamento de Diplomados de la Legislación Universitaria. Durante la exposición, se recordó que el artículo 2° de dicho Reglamento establece que los diplomados forman parte de la función de preservación y difusión de la cultura, y que tienen como finalidad proporcionar a las personas participantes conocimientos particulares que permitan complementar su formación académica, enriquecer su cultura general o desarrollar y actualizar habilidades para el trabajo. Señaló además que los artículos 4° y 5° disponen que corresponde a las jefaturas de departamento o a las direcciones de división presentar las propuestas de diplomados ante el Consejo Divisional para su aprobación, debiendo tener una duración mínima de 100 horas.

Se especificó que la Comisión advirtió que la impartición del Diplomado en revisión fue solicitada expresamente por el COMECYT para integrarse al programa MICELIOS, el cual tenía contemplados 5 diplomados: "Investigación Acción Participativa" (UAM Lerma, DCSH); "Campo" y "Agua" (Colegio de Postgraduados); "Medio Ambiente" (UAM Lerma, DCBS); y "Comunicación, Legislación y Administración" (FES Acatlán).

La alumna Pérez Moguel indicó que la propuesta del diplomado de medio ambiente fue presentada por la doctora Alejandra Miranda Carrazco, profesora adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales. Expuso que el programa se estructuró en 5 módulos y contempló la participación de 7 personas coordinadoras y 25 ponentes. Señaló que se proyectó su impartición en modalidad híbrida, con una duración total de 120 horas, entre el 19 de mayo al el 11 de julio de 2025.

Añadió que la Comisión consideró que la propuesta se encontraba en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de Diplomados, y que su contenido permitiría a las personas participantes complementar su formación académica y ampliar su cultura general. En virtud de lo anterior, precisó que la Comisión emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional aprobar la propuesta presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente consultó si existían comentarios respecto al dictamen. Expresó su reconocimiento al trabajo realizado por el Departamento de Ciencias Ambientales, en particular, por la doctora Alejandra Miranda Carrazco. Señaló que se trataba de un esfuerzo valioso, enmarcado en una iniciativa estatal orientada a la formación de personas que regresaron a incidir en sus comunidades de origen, y manifestó su satisfacción por la participación de la Universidad en dicho proyecto.

Al no registrarse intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaría proceder con la votación. El dictamen fue aprobado por unanimidad, con 8 votos a favor.

ACUERDO 201-(04.25.2)
Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto a la propuesta del Diplomado Medio Ambiente, presentada por el Departamento de Ciencias Ambientales.

El Presidente dio lectura al punto 2:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DOCENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS DE LA ALUMNA MARÍA JOSÉ SALAZAR GÓMEZ, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2243079185. (ARTS. 2, 29 Y 30 DEL *RREAE).

El Presidente solicitó a la Dra. Judith Jiménez Guzmán presentó el dictamen relativo a la solicitud de equivalencias.

La Dra. Jiménez Guzmán informó que la comisión estuvo conformada por la Dra. Alejandra Miranda Carrazco, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, la propia Dra. Jiménez Guzmán como representante del personal académico, y la alumna Mayte Pérez Moguel como representante del alumnado. Participaron como personas asesoras el Dr. Marcos López Pérez, el Dr. Mariano García Garibay, el Dr. Ignacio Pablo Adolfo Mayer Villa y el Dr. Humberto García Arellano, en su calidad de coordinadores de licenciatura y del tronco interdivisional, respectivamente.

Indicó que, el 20 de febrero de 2025, la División de Ciencias Biológicas y de la Salud recibió, mediante el oficio SPPE 033.2025, la solicitud de la alumna María José Salazar Gómez (matrícula 224307-9185), quien había concluido la Licenciatura en Ingeniería Agrónoma

Industrial en la Universidad Autónoma del Estado de México y solicitaba el establecimiento de equivalencia con el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Señaló que el análisis se llevó a cabo conforme al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad Autónoma Metropolitana, así como a los lineamientos vigentes en la División. Explicó que dicho reglamento definía el establecimiento de equivalencias como el reconocimiento de estudios superiores realizados en instituciones del Sistema Educativo Nacional, con el único propósito de permitir la prosecución de estudios dentro de la Universidad. Agregó que la normativa estipulaba que dicho reconocimiento debía corresponder a no ser menor del 10 % ni mayor al 40 % del total de créditos del plan, y que, en el caso de esta División, se requería además una calificación mínima de 7.5 en cada unidad de enseñanza-aprendizaje considerada para equivalencia.

La Dra. Jiménez Guzmán indicó que, aunque existía correspondencia temática entre diversas UEAs cursadas por la alumna en la UAEMEX y las del plan de estudios de la UAM, la mayoría no cumplía con el criterio de calificación establecido. Por tal motivo, únicamente se reconocieron aquellas que sí lo acreditaban, lo cual representó un total de 16 UEAs, equivalentes a 119 créditos, correspondiente al 26.15 % del mínimo requerido para la obtención del título.

Con base en lo anterior, la comisión emitió como dictamen único recomendar la aprobación de la propuesta de equivalencias presentada por la alumna.

El Presidente consultó si existían comentarios respecto al dictamen. Al no registrarse intervenciones, solicitó a la Secretaría proceder con la votación.

Tras aclarar que el alumno Erick Pérez Montañez se había integrado a la sesión, la Secretaria informó que, con 9 votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 201-(04.25.3)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Docencia respecto a la solicitud de equivalencias de la alumna María José Salazar Gómez, con número de matrícula 2243079185, siendo equivalentes 16 Unidades de Enseñanza-Aprendizaje, correspondientes a 119 créditos, que en conjunto representan el 26.15% del número mínimo total requerido para la conclusión del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Presidente dio lectura al punto 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES RESPECTO A PROYECTOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Presidente indicó que se presentaron dos dictámenes relativos a solicitudes de modificación y registro de proyectos de investigación y solicitó al Dr. Armando Rayas Amor que expusiera los dictámenes correspondientes.

3.1 MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "SOBERANÍA ALIMENTARIA: SISTEMA AGROALIMENTARIO SOSTENIBLE PARA LA CDMX", CASA-UAM CENTRO ARTICULADOR PARA LA SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA".

El Dr. Rayas Amor señaló que la Comisión revisó el proyecto de investigación, el cual había sido aprobado por el Consejo Divisional en su sesión número 196, celebrada el 22 de noviembre de 2024, derivado de una invitación directa emitida por la SECTEI y dirigida a la Universidad Autónoma Metropolitana, cuya colaboración se consolidó a través del Consejo de Asignación de Recursos, con los folios SECTEI/010/2020 y AG.DCC.142.24.CAR.

Señaló que las modificaciones solicitadas corresponden al intercambio de roles entre la persona responsable y la participante, respectivamente. Explicó que lo anterior ocurrió debido a que el actual responsable sometería a consideración del Consejo Divisional el registro de otro proyecto de investigación, que también resultó beneficiado por otra convocatoria que otorgaría financiamiento.

Precisó que la estructura actual registraba como responsable al Dr. José Mariano García Garibay y como participante a la Dra. Judith Jiménez Guzmán, ambos del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Indicó que se trataba de un proyecto externo, con fuente de financiamiento de la SECTEI y vigencia propuesta del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2026.

Añadió que las actualizaciones reestructuraron el proyecto de la siguiente manera: responsable, Dra. Judith Jiménez Guzmán; participante, Dr. José Mariano García Garibay. El resto de los datos permanecía sin cambios.

Concluyó informando que, con base en el cumplimiento de la normativa universitaria y de los lineamientos divisionales vigentes, la Comisión recomendaba la aprobación de la modificación del proyecto.

Al no presentarse comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaría que se instrumentara la votación. Con 9 votos a favor, la modificación fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 201-(04.25.4)

Aprobación de la modificación respecto a la persona responsable y participante, del proyecto de investigación denominado: “Soberanía alimentaria: Sistema agroalimentario sostenible para la CDMX”, CASA-UAM Centro Articulador para la Sostenibilidad Alimentaria, como a continuación se describe:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dra. Judith Jiménez Guzmán Responsable del proyecto. Profesora – Investigadora, Titular C, adscrita al Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.	Dr. José Mariano García Garibay Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.	“Soberanía alimentaria: Sistema agroalimentario sostenible para la CDMX”, CASA-UAM Centro Articulador para la Sostenibilidad Alimentaria	Externo	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) del Gobierno de la CDMX.	01/12/2024 al 31/12/2026

3.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "DISEÑO DE UNA BEBIDA SIMBIÓTICA CON ACTIVIDAD ANTIDIABÉTICA A BASE DE AGUAMIEL".

El Dr. Rayas Amor informó que la Comisión revisó la solicitud correspondiente, verificando que la propuesta presentada cumplía con lo establecido en la normatividad aplicable en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

Señaló que el responsable del proyecto era el Dr. José Mariano García Garibay y la participante la Dra. Judith Jiménez Guzmán, ambos del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Indicó que se trataba de un proyecto interno, financiado por la convocatoria para postulación de proyectos de incidencia social de la Universidad Autónoma Metropolitana, con vigencia prevista del 01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2027.

Agregó que dicha propuesta procedía de la convocatoria emitida por la Rectoría General a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación.

Concluyó señalando que, con base en la revisión realizada, la Comisión recomendaba su aprobación.

Ante la falta de comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaría que se instrumentara la votación. Con 9 votos a favor, el registro fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 201-(04.25.5)

Aprobación del registro del proyecto de investigación denominado: "Diseño de una bebida simbiótica con actividad antidiabética a base de aguamiel", como a continuación se describe:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. José Mariano García Garibay Responsable del proyecto. Profesor-investigador, Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.	Dra. Judith Jiménez Guzmán Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma.	"Diseño de una bebida simbiótica con actividad antidiabética a base de aguamiel"	Interno	Convocatoria para postulación de proyectos de incidencia Social, de la Universidad Autónoma Metropolitana	01/04/2025 al 30/04/2027

El Presidente dio lectura al punto 4:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO AL INFORME CUATRIENAL DEL ÁREA DE BIOTECNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2018-2022. (ART. 87, FRACCIÓN VI DEL RO Y ARTÍCULO 8 DE LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS EN LA UNIDAD LERMA).

El Presidente señaló que, con la presentación del informe en cuestión, se daba cumplimiento al requisito de evaluación cuatrienal del Área de Biotecnología y Microbiología Ambiental del Departamento de Ciencias Ambientales, lo cual permitía poner al corriente su estatus ante el Consejo Divisional, con el propósito de que, una vez concluida su revisión, pudiera ser remitido al Consejo Académico.

Acto seguido, solicitó al alumno Pablo Torres García apoyar con la exposición del dictamen emitido por la Comisión respectiva.

El alumno Torres García indicó que, en virtud de la reforma al Reglamento Orgánico aprobada por el Colegio Académico en su sesión 522, celebrada en marzo y abril de 2023, se redefinió el carácter de las áreas académicas como espacios destinados a atender, de manera articulada, las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. A partir de ello, el Consejo Académico de la Unidad Lerma aprobó, en su sesión 155 del 25 de noviembre de 2024, los criterios para su organización y evaluación. Precisó que estos establecen una revisión cuatrienal por parte de los consejos divisionales y la obligación de informar sobre actualizaciones relevantes, la continuidad del área o, en su caso, su supresión fundada.

Señaló que, durante el periodo evaluado, el núcleo básico del área estuvo integrado por el Dr. José Félix Aguirre Garrido, el Dr. Marco López Pérez y el Dr. Humberto García Arellano. Como participantes figuraron la Dra. Rina María González Cervantes y la Dra. María Dolores Reyes Duarte. Recordó que la incorporación de la Dra. González Cervantes había sido reportada previamente al Consejo Divisional y al Consejo Académico.

En cuanto a la función docente, se reportó la dirección o asesoría de 22 proyectos terminales, 4 tesis de maestría, una tesis de doctorado y 6 proyectos de servicio social. En investigación, se registraron 7 proyectos ante el Consejo Divisional, se publicaron 23 artículos en revistas indizadas, 10 capítulos de libro y un libro; además de 29 presentaciones en eventos especializados y 8 conferencias magistrales. En preservación y difusión de la cultura, se consignó la participación del área en dos conferencias.

Agregó que el informe incluía un plan de desarrollo para el siguiente periodo cuatrienal, con proyecciones sobre infraestructura y personal académico.
Finalmente, señaló que, a juicio de la Comisión, el área se había consolidado desde su creación, con producción académica sostenida y líneas de investigación pertinentes centradas en la diversidad microbiana y en procesos de regulación de la expresión de proteínas.

Con base en lo anterior, el Alumno Torres Gracia informó que la Comisión emitía como dictamen único el recomendar al Consejo Divisional aprobar el informe de evaluación cuatrienal del Área de Biotecnología y Microbiología Ambiental, correspondiente al periodo 2018–2022, para su presentación ante el Consejo Académico.

Ante la falta de comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaría que se instrumentara la votación. Con 9 votos a favor, el registro fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 201-(04.25.6)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Biotecnología y Microbiología Ambiental del Departamento de Ciencias Ambientales, correspondiente al período 2018-2022, para su presentación ante el Consejo Académico, con el fin de informar la continuidad de sus trabajos.

El Presidente dio lectura al punto 5:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA. (TRANSITORIO TERCERO DE LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS EN LA UNIDAD LERMA).

El Presidente solicitó a la Secretaria proporcionar el contexto correspondiente.

La Secretaria informó que, como parte de las reformas al Reglamento Orgánico aprobadas a finales de 2024, el Consejo Académico modificó los criterios para la organización de la investigación en la Unidad Lerma, incorporando 3 funciones sustantivas: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Señaló que, conforme a los artículos transitorios, los consejos divisionales debían adecuar sus lineamientos para asegurar la transición de las áreas de investigación hacia las nuevas Áreas Académicas.

Explicó que, en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, no se contaba con lineamientos específicos sobre dichas áreas, por lo que la Comisión de Investigación se reunió, consultó a las jefaturas de área y elaboró una propuesta. Posteriormente, esta fue revisada por la Oficina de los Abogados, que emitió algunas observaciones ya incorporadas en el documento.

A continuación, expuso los elementos centrales de la propuesta, iniciando con la aclaración de que las áreas académicas debían integrar las 3 funciones sustantivas en forma articulada y permitir enfoques inter o transdisciplinarios.

Se especificó que estas áreas podrían estar integradas por personal alumnado, personal académico adscrito a uno o varios departamentos, así como por participantes externos que participan formalmente en los proyectos correspondientes. También se indicó que el núcleo básico de cada área estaría conformado por al menos 3 personas del personal académico de tiempo completo con nombramiento indeterminado, activas en proyectos del área al momento de su creación. Respecto a quienes gozaran de licencia, sabático o desempeñarán funciones de confianza, se aclaró que podrían permanecer en dicho núcleo siempre que siguieran vinculados a las actividades del área.

Mencionó que se admitió la posibilidad de que una persona formará parte de dos núcleos básicos, siempre que uno de ellos perteneciera a un área interdisciplinaria. Esta disposición fue discutida ampliamente por la Comisión de Investigación. No obstante, advirtió que la Oficina de los Abogados recordó que en un caso anterior el Consejo Académico consideró inconveniente esta doble pertenencia, por lo que podría no ratificar esta decisión en instancias superiores.

Sobre los beneficios y compromisos de las personas integrantes y participantes del área académica, señaló que estas tendrían el derecho y la responsabilidad de asistir a las reuniones convocadas, participar en la toma de decisiones, intervenir en las actividades vinculadas a las funciones sustantivas, y solicitar su separación temporal o definitiva del área, así como su eventual reincorporación.

En relación con la creación de las áreas académicas, precisó que las propuestas debían incluir una solicitud formal de la jefatura del departamento, la evaluación por pares académicos (al menos 2 externos), justificación académica, definición del nombre del área, objetivos generales y específicos, un plan de desarrollo a 4 años y un apartado específico para cada una de las funciones sustantivas. Asimismo, debían anexarse los datos curriculares del núcleo académico.

Indicó además que, conforme al artículo 1 de los criterios para la organización de las áreas académicas en la Unidad Lerma, la redacción de las propuestas debía atender los principios, orientaciones y criterios aplicables de la legislación universitaria. Entre ellos se encontraba la definición precisa del objeto del área, la concordancia entre su denominación, sus metas a corto, mediano y largo plazo, y las disciplinas involucradas; la integración del núcleo básico con al menos tres personas del personal académico; las estrategias de formación y actualización del personal; la vinculación con los sectores público, privado y social; el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, servicios, publicaciones, educación continua, divulgación, y la incorporación de participantes externos. También se requería prever el mantenimiento y

ampliación de infraestructura, la captación de recursos externos, mecanismos de autoevaluación periódica, así como otros aspectos considerados pertinentes.

La Secretaria continuó señalando que, respecto a las modificaciones de las áreas académicas, el Consejo Divisional podría proponerlas en los casos en que se presentará un cambio de nombre, un ajuste en el objeto del área, una redefinición de sus objetivos, la creación o supresión de programas académicos, o bien, una modificación en la integración del núcleo académico.

Aclaró que, en caso de que el cambio implica una transformación sustantiva del objeto del área, no se trataría como una modificación, sino que procedería una propuesta de supresión del área existente y, en su caso, la creación de una nueva. Por el contrario, si se tratara de ajustes menores, como la incorporación o salida de integrantes que no comprometen la continuidad del área ni el cumplimiento de sus objetivos, estos podrían integrarse directamente en los informes anuales sin requerir una propuesta formal de modificación.

Indicó que toda propuesta formal de modificación debería acompañarse de una justificación clara y detallada, presentada a través de la jefatura del área correspondiente ante la jefatura del departamento, quien la remitiría a la Comisión de Investigación. La documentación presentada debería incluir el nombre del área académica, el listado actualizado de sus integrantes, la relevancia académica de los cambios, la relación de recursos requeridos y los apartados correspondientes a docencia, investigación y difusión de la cultura, además de los dos anexos previstos en los lineamientos.

Respecto a la evaluación de las áreas académicas, la Secretaria recordó que estas deberían presentar informes anuales ante las jefaturas de departamento, conforme al artículo 87, fracción VI, del Reglamento Orgánico y con base en los criterios aprobados por el Consejo Académico de la Unidad Lerma. En caso de contener actualizaciones relevantes, estas serían comunicadas por la jefatura correspondiente al Consejo Divisional, y este a su vez al Consejo Académico.

Añadió que la evaluación cuatrienal por parte del Consejo Divisional consideraría los 4 informes anuales del periodo, un balance de cumplimiento en relación con el plan de desarrollo previamente aprobado, y una actualización del mismo. En caso de que el área no contará con titular de jefatura al momento de la evaluación, la responsabilidad recaería en la jefatura del departamento correspondiente.

Finalmente, la Secretaria expuso que podrían presentarse propuestas de supresión de un área académica en situaciones como: falta de concordancia entre los objetivos y resultados reportados; modificación sustancial del objeto del área; inexistencia de trabajo colectivo en al menos una de las 3 funciones sustantivas; reducción del núcleo básico a menos de 3 integrantes durante un periodo mayor a un año; o la omisión reiterada del informe anual. Los casos no contemplados en los lineamientos serían resueltos por el propio Consejo Divisional. Indicó que, de ser aprobados, los lineamientos entrarían en vigor al día siguiente de dicha aprobación.

Durante la discusión del documento, el Dr. Rayas Amor propuso ampliar el plazo para la entrega del informe cuatrienal de 60 a 90 días hábiles. El Dr. Ordóñez Gómez respaldó la propuesta y sugirió considerar un plazo aún mayor.

El Presidente expresó que no veía inconveniente en adoptar el plazo de 90 días hábiles, y la Secretaría confirmó que dicho plazo podría ajustarse. La propuesta fue sometida a votación económica y aprobada por unanimidad.

Posteriormente, el Dr. Ordóñez consultó sobre el procedimiento a seguir en caso de que el Consejo Académico objetara la posibilidad de que una persona académica formará parte de 2 núcleos básicos. La Secretaría indicó que, en tal caso, las observaciones serían devueltas al Consejo Divisional para su revisión. El Presidente añadió que no sería necesario someter nuevamente el documento a dictamen, sino atender directamente las observaciones.

Ante la falta de otros comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaría que se instrumentará la votación. Con 9 votos a favor, el registro fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 201-(04.25.7)

Aprobación de los Lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas Académicas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al punto 6:

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA AL REGLAMENTO ORGÁNICO RELACIONADA CON LA ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LA CARRERA ACADÉMICA EN LA

UNIVERSIDAD Y EN LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD LERMA:

El Presidente explicó que para el desarrollo de este punto se contaría con la participación de las personas titulares de las jefaturas de área, quienes presentarán sus respectivas propuestas de modificación; por lo tanto, propuso someter a votación, mediante manifestación a mano alzada, la autorización para conceder el uso de la palabra a quienes no formaban parte del Consejo. La votación fue unánime a favor.

Acto seguido, el Presidente presentó ante el Consejo a la Dra. Hypatia Arano Varela y al Dr. José Fernando González Maya, titulares de jefaturas de área, y solicitó a la Secretaria proporcionar el contexto correspondiente a este punto y sus subnumerales.

La Secretaria explicó que este punto respondía al mandato institucional de transitar de las áreas de investigación a las Áreas Académicas, conforme a lo establecido en las reformas al Reglamento Orgánico aprobadas a finales de 2024. Señaló que la Comisión de Investigación recibió de manera simultánea, las propuestas de modificación correspondientes a las 5 áreas de investigación con las que cuenta la División, con el fin de dar cumplimiento a los plazos previstos. Dichas propuestas fueron presentadas ante la Comisión, que elaboró un dictamen individual para cada una.

Indicó que no se daría lectura a los dictámenes con el propósito de agilizar la sesión, ya que todos presentaban una estructura común: antecedentes normativos, referencia a los criterios aprobados por el Consejo Académico y una síntesis de los elementos sustantivos de cada propuesta. Aclaró que las diferencias entre ellos se concentraban en los contenidos específicos de cada área, tales como la denominación, la conformación, el objetivo y las funciones asociadas a la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura.

Añadió que cada jefatura de área realizaría una presentación breve de su propuesta y que, en los casos en que la persona titular no estuviera presente, la exposición estaría a cargo de la jefatura de departamento correspondiente. Agregó que, una vez concluidas las presentaciones, se procedería a una votación en bloque.

6.1 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA EN SU SESIÓN NÚMERO 44, CON EL OBJETIVO DE

TRANSITAR HACIA ÁREA ACADÉMICA DE BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES.

La Secretaria indicó que se daría inicio con la presentación del Dr. José Fernando González Maya, titular del Área Académica de Biología de la Conservación.

El Dr. González Maya presentó la propuesta de modificación del área, señalando que se trataba de una de las agrupaciones con mayor antigüedad en la Unidad. Explicó que la transición al modelo de Área Académica se estructuró en torno a las 3 funciones sustantivas, conservando la orientación original del grupo.
Informó que el núcleo básico quedó conformado por 5 integrantes: la Dra. Carla Pelz Serrano, el Dr. Rurik Hermann List Sánchez, el Dr. José Francisco Flores Pedroche, el Dr. Heliot Sarza Villanueva y él mismo. Además, se mencionó la colaboración de los Doctores Derik Castillo Guajardo y José Cuauhtémoc Chávez Tovar. Se aclaró que todos contaban con grado de doctorado; 3 con perfil PROMEP y 5 con un nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores.

Justificó la pertinencia del área con base en la actual crisis ambiental, en particular por la pérdida acelerada de biodiversidad, identificada como una “sexta extinción masiva”, con efectos directos sobre los medios de vida y la sostenibilidad social. Señaló que el objetivo general del área consistía en liderar actividades de investigación, docencia y difusión en torno a los impactos antropogénicos sobre especies y ecosistemas, mediante estrategias integrales de conservación, recuperación y manejo sostenible.

Explicó que se buscaba articular el conocimiento generado con procesos de toma de decisiones, formulación de políticas públicas, monitoreo ambiental y colaboración con comunidades, organizaciones e instancias gubernamentales.

Detalló que el trabajo académico se organizaba en 6 líneas de investigación: dinámica y conservación de poblaciones; interacciones ecológicas y manejo de ecosistemas; conectividad del paisaje; ecología de enfermedades y salud de la vida silvestre; y una línea recientemente incorporada sobre taxonomía, biogeografía y conservación de ecosistemas marinos y dulces acuícolas, asociada a la incorporación del Dr. Flores Pedroche.

También indicó que todos los integrantes contaban con proyectos vigentes, entre los cuales mencionó: estudios sobre macroalgas del Pacífico mexicano (Dr. Flores Pedroche), genética de la conservación (Dra. Pelz Serrano), conectividad del paisaje (Dr. List Sánchez), interacción

entre predadores (Dr. Chávez Tovar), dinámica poblacional de crótalos (Dr. Castillo Guajardo), macroecología (Dr. González Maya) y salud de fauna silvestre (Dr. Sarza Villanueva).

Señaló que el grupo impartía docencia en 37 UEAs distribuidas a lo largo de la trayectoria curricular de la Licenciatura en Biología Ambiental, incluidas varias optativas divisionales e interdivisionales, así como la dirección de proyectos terminales y tesis.

En relación con el plan de desarrollo para los siguientes 4 años, explicó que se contempló el diseño de un posgrado en biología o ciencias de la conservación, el desarrollo de materiales didácticos, el fortalecimiento del vínculo docencia-investigación, la implementación de programas de mentoría entre estudiantes y el impulso a la participación estudiantil en congresos, talleres y actividades académicas.

Respecto a la investigación, indicó que se buscó impulsar proyectos individuales y colaborativos, obtener financiamiento externo, fomentar la publicación en revistas indexadas, promover el ingreso y la promoción en el SNI, y consolidar redes académicas. Informó también que se desarrollaba un directorio nacional de especialistas y se promovía la conformación de la Red de Biólogos de la Conservación con sede en la Unidad.

En el ámbito de la difusión, destacó la creación de la Revista Latinoamericana de Conservación, en colaboración con la Society for Conservation Biology y PROCAT (Colombia y Costa Rica), así como el diseño de programas dirigidos a la comunidad, la creación de semilleros de investigación y la propuesta de una Red Nacional de Campus Biodiversos, ya presentada previamente en un Congreso Nacional de Ecología.

Concluyó señalando que el área planteaba una aproximación interdisciplinaria, multiescalar y orientada a distintos sistemas ecológicos, en respuesta a los desafíos ambientales contemporáneos.

Tras consultar a los presentes si había dudas o comentarios sobre lo previamente expuesto, la Secretaria propuso que se procediera con la revisión de la siguiente propuesta.

6.2 PROPUESTA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE FISIOLOGÍA INTEGRATIVA Y DE SISTEMAS, APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA EN SU SESIÓN NÚMERO 52, CON EL OBJETIVO DE TRANSITAR HACIA ÁREA ACADÉMICA DE

FISIOLOGÍA INTEGRATIVA Y DE SISTEMAS, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

La Dra. Hypatia Arano Varela presentó la propuesta del Área Académica de Fisiología Integrativa y de Sistemas.

Señaló que su justificación se vinculaba con la alta prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas y el lugar que estas ocupan entre las principales causas de mortalidad en México, así como con los trastornos mentales, considerados un problema de salud pública a nivel global.

Explicó que el área buscaba estudiar los factores sociales y ambientales que influyen en el desarrollo de enfermedades neurodegenerativas y neuropsiquiátricas, así como otros procesos fisiológicos que afectan la salud física y conductual. Asimismo, especificó que, entre los modelos de estudio empleados, se incluían nemátodos, roedores y primates.

Destacó que la propuesta se alineaba tanto a las prioridades nacionales del sector salud como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, además de articularse con la Agenda Estratégica de Gestión Institucional de la UAM Lerma 2025–2030.

Señaló que el objetivo general del área consistía en analizar los estados de salud y enfermedad desde una perspectiva ontogénica y con un enfoque biomédico a distintos niveles de organización biológica, con el propósito de transferir el conocimiento generado a la solución de problemáticas sanitarias y ambientales, integrando las funciones sustantivas universitarias.

Entre los objetivos particulares mencionó el desarrollo de proyectos en las siguientes líneas: microbiota y salud; envejecimiento y longevidad; salud mental y de la conducta; factores ambientales asociados a la salud integral; enfermedades crónico-degenerativas; análisis etológico del comportamiento de primates humanos y no humanos; y análisis de compuestos con posible aplicación farmacológica. Señaló también la intención de vincular el conocimiento con la solución de problemas sociales, fomentar la formación de recursos humanos, promover una perspectiva interdisciplinaria para el abordaje de problemáticas complejas y asegurar el acceso abierto a los productos del conocimiento.

Informó que el núcleo básico del área estaba conformado por 8 profesores-investigadores, la mayoría pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y con perfil deseable PRODEP.

Especificó que el profesorado atendía un total de 74 UEAs en la Licenciatura en Psicología Biomédica: 4 del tronco general divisional, 28 del tronco básico, 17 optativas disciplinares y 17 optativas de concentración. Además se mencionó la oferta de 8 UEAs optativas interdivisionales y 13 UEAs correspondientes a programas de posgrado, entre ellos el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud.

Señaló que el área contaba con 16 proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional, todos vigentes, y que también desarrolló proyectos con financiamiento externo. Aclaró además que el trabajo académico se sustentaba en líneas de investigación consolidadas y en la participación activa de las y los docentes responsables.

En cuanto a la infraestructura, la Dra. Arano Varela informó que el área contaba con 2 plataformas de investigación departamentales y tenía acceso a espacios divisionales con condiciones técnicas adecuadas, como los laboratorios G16, M3, G17 y J3.

Explicó que los recursos presupuestales fueron asignados a través del programa operativo anual de la jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud, y se destinaron a proyectos de investigación, mantenimiento de equipo, adquisición de materiales y suministros, así como a gastos operativos.

Respecto al plan de desarrollo a 4 años, señaló que se definieron acciones alineadas con la Agenda Estratégica de la UAM Lerma. Entre ellas, destacó: diversificar las líneas de investigación e incorporar al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible en cada una; buscar activamente fondos externos; mantener al 100 % del profesorado en el SNI y con perfil PRODEP; ampliar colaboraciones nacionales e internacionales; diversificar e intensificar la oferta de proyectos terminales, servicios sociales y UEAs; y participar en la actualización del plan de estudios de la licenciatura.

Añadió que se tenía contemplado establecer un programa de seminarios para difundir resultados dentro de la unidad, promover visitas de investigadoras e investigadores nacionales y extranjeros, y organizar eventos relacionados con salud mental. Asimismo, se contemplaba la propuesta de al menos 2 proyectos interdepartamentales y la realización de mesas redondas anuales con participación de docentes de distintas áreas, a fin de abordar temas comunes desde diversas perspectivas y fortalecer el trabajo colaborativo.

Tras consultar a los presentes si había dudas o comentarios sobre lo previamente expuesto, la Secretaria propuso que se procediera con la revisión de la siguiente propuesta.

6.3 PROPUESTA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE BIOCIENCIA Y BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA EN SU SESIÓN NÚMERO 53, CON EL OBJETIVO DE TRANSITAR HACIA ÁREA ACADÉMICA DE BIOCIENCIA Y BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN.

La Secretaria informó que, por razones de salud, el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, jefe del Área de Investigación en Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, no presentaría la propuesta correspondiente. Señaló que esta sería expuesta por el Dr. Adolfo Armando Rayas Amor, en su calidad de jefe del Departamento.

El Dr. Rayas Amor presentó la propuesta de creación del Área Académica *Biosciencia y Biotecnología Agroalimentaria*, integrada por el Dr. José Mariano García Garibay, la Dra. Judith Jiménez Guzmán, la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, el propio Dr. Rayas Amor, la Dra. Mayra Díaz Ramírez y el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá. Indicó que todos los integrantes contaban con grado de doctorado y que la mayoría pertenecía al Sistema Nacional de Investigadores.

Señaló que la propuesta se fundamentaba en la necesidad de fomentar la sostenibilidad a lo largo de las distintas etapas de producción, transformación y consumo de alimentos. En particular, hizo referencia a los ámbitos agrícola, acuícola y ganadero, a la inocuidad y soberanía alimentaria, a la diversificación culinaria, así como a las prácticas de la industria alimentaria y sus procesos de comercialización. Precisó que el área buscaba generar conocimiento básico, promover la transferencia tecnológica y desarrollar ciencia aplicada vinculada al sistema agroalimentario.

Explicó que el objetivo general del área consistía en fortalecer las funciones sustantivas universitarias mediante el desarrollo de actividades relacionadas con la producción de alimentos, su valor nutricional y los procesos bioquímicos de su transformación, sin desligarse de las necesidades del consumidor, el mercado y la industria nacional.

Detalló que los objetivos particulares correspondían a las líneas de investigación trabajadas por el grupo: bienestar animal y calidad del producto; ganadería sustentable; biociencia y biotecnología de la leche; tecnologías emergentes para la obtención de péptidos bioactivos; desarrollo de alimentos a base de insectos comestibles; evaluación sensorial de nuevos

productos; nanotecnología de alimentos; tecnología de cereales y pseudocereales; seguridad e inocuidad alimentaria; y transferencia tecnológica de productos agropecuarios. Indicó que algunas de estas líneas fueron integradas recientemente como parte del proceso de reestructuración.

Informó que el área contaba con 3 laboratorios de investigación, además del apoyo de laboratorios de docencia, un invernadero, sala de cómputo, bioterio, aula isóptica, sala de usos múltiples y biblioteca.

En cuanto a la distribución presupuestal, especificó que se tenía previsto destinar 41 % del presupuesto al equipamiento de laboratorio, 16 % a materiales y suministros, 8 % a publicaciones, 5 % al mantenimiento de equipo y 5 % al apoyo de proyectos registrados en el Consejo Divisional.

Respecto a las actividades docentes, señaló que los integrantes del área impartían UEAs correspondientes al tronco general divisional, troncales específicos e interdisciplinarios de carrera, así como diversas optativas divisionales e interdivisionales.

En relación con el vínculo docencia-investigación, destacó la existencia de colaboraciones con instituciones nacionales e internacionales. Indicó que actualmente se encuentran vigentes 3 proyectos de investigación, bajo la responsabilidad de la Dra. Judith Jiménez Guzmán, el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá y la Dra. Mayra Díaz Ramírez.

En materia de preservación y difusión de la cultura, informó que el área participaba en actividades como visitas guiadas a industrias, talleres de embutidos y productos cárnicos, conferencias sobre evaluación sensorial de alimentos, degustaciones, presentación de proyectos terminales, talleres sobre huertos orgánicos y derivados de cereales y pseudocereales, así como en eventos académicos como el Simposio Internacional de Probióticos y el Congreso de Producción, Calidad e Inocuidad de los Alimentos.

Sobre el plan de desarrollo a 4 años, señaló que se preveía continuar con la impartición de docencia en la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y en otras unidades requeridas por la División, así como fortalecer la vinculación con posgrados institucionales, especialmente en Biotecnología y Ciencias Agropecuarias. En investigación, se planteaba mantener o incrementar el porcentaje de integrantes en el SNI, consolidar la asesoría de proyectos terminales, alcanzar al menos 50 % de publicaciones en revistas JCR y fortalecer las

redes académicas. En cuanto a difusión, se contemplaba la continuidad de las actividades ya mencionadas.

Concluyó señalando que el área proponía una articulación efectiva entre docencia, investigación aplicada y vinculación social, desde una perspectiva integral orientada al sistema agroalimentario.

Tras consultar a los presentes si había dudas o comentarios sobre lo previamente expuesto, la Secretaria propuso que se procediera con la revisión de la siguiente propuesta.

6.4 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE BIOTECNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL, APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA EN SU SESIÓN NÚMERO 69, CON EL OBJETIVO DE TRANSITAR HACIA ÁREA ACADÉMICA DE BIOTECNOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA AMBIENTAL, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES.

La Secretaría informó que, ante la ausencia del Dr. Félix Aguirre Garrido por motivos personales, la Dra. Alejandra Miranda Carrazco, jefa del Departamento de Ciencias Ambientales, presentaría la propuesta correspondiente al Área Académica de Biotecnología y Microbiología Ambiental.

La Dra. Miranda Carrazco indicó que el núcleo básico del área quedaba conformado por el Dr. Aguirre Garrido, la Dra. Rina González Cervantes, el Dr. Marcos López Pérez y el Dr. Humberto García Arellano, todos adscritos al Departamento de Ciencias Ambientales. Como participantes adicionales se señaló a la Dra. Hipatia Arano Varela, del Departamento de Ciencias de la Salud, así como a estudiantes y colaboradores con formación doctoral: la Dra. Amapola De Sales Millán, el Dr. Luis Mario Hernández Sosa, la Dra. Andrea Trejo Hernández, la Dra. María Huitzil López, el Dr. Abraham Canales Meza y la propia jefa de departamento.

Explicó que la propuesta se justificaba en la necesidad de evaluar los efectos de la contaminación industrial sobre los ecosistemas y en el desarrollo de estrategias de remediación, particularmente en el tratamiento de residuos. Indicó que el avance en las ciencias ómicas y el uso de herramientas bioinformáticas había permitido estudiar comunidades microbianas sin necesidad de cultivo, lo que ampliaba significativamente las posibilidades de aplicación tecnológica. En este marco, el área buscaba generar conocimiento sobre la función ecológica de los microorganismos y su potencial para la innovación científica.

Detalló que los objetivos particulares se organizaban en torno a nueve líneas de investigación: identificación de comunidades microbianas relacionadas con problemas ambientales; estudio de proteínas, enzimas y metabolitos de interés biotecnológico; mecanismos de adaptabilidad bacteriana; caracterización fisiológica y genética en ambientes con estrés; diseño de estrategias moleculares; estudio de microbiomas en distintos hospederos; remediación biológica; análisis de perturbaciones ecosistémicas en México; y análisis de diversidad genética en espacios en riesgo.

Indicó que el área contaba con el Laboratorio M1, equipado para técnicas de microbiología clásica, biología molecular y análisis químico, así como con un equipo de secuenciación recientemente adquirido y la plataforma computacional Nautilus para análisis bioinformáticos. A nivel de docencia, se especificó el uso de la infraestructura común de la División.

Señaló que las y los integrantes del área impartían UEAs obligatorias y optativas en la Licenciatura en Biología Ambiental, como Microbiología, Bioquímica y Ecología Microbiana. También participaban en programas de posgrado como el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, el Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería (UAM Cuajimalpa), el Posgrado en Biotecnología (UAM Iztapalapa) y el Posgrado en Ciencias Agropecuarias (UAM Xochimilco). Además, contribuyen en la organización del Congreso de Biología Ambiental.

Respecto a los proyectos de investigación, indicó que se encontraban vigentes 6 proyectos aprobados por el Consejo Divisional, de los cuales al menos 3 contaban con financiamiento externo. Se mencionó la participación en redes académicas como la Red de Extremófilos, la Red de Biotecnología y la Red de Bioquímica.

En lo relativo a preservación y difusión de la cultura, refirió la organización de talleres, seminarios, conferencias, exposiciones micrográficas y actividades de divulgación científica, incluyendo la producción de infografías y publicaciones en redes sociales.

Respecto al plan de desarrollo a 4 años, se mencionó que se contemplaban acciones orientadas a ampliar la oferta académica, particularmente mediante la colaboración en el diseño de una nueva licenciatura divisional. También se buscaría incorporar a los integrantes al posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería y, eventualmente, atraer dicho programa a la Unidad. Se contemplaba fortalecer la formación de estudiantes, ampliar el área de trabajo, propiciar la transferencia tecnológica, incorporar personal técnico al laboratorio y gestionar financiamiento

adicional. Se mencionó además el interés en establecer clubes de divulgación científica, participar en congresos estudiantiles y organizar actividades como “cafés con ciencia”.

Finalmente, se informó que el presupuesto anual asignado por el Departamento de Ciencias Ambientales ascendía a $50,000 para operación general del área, además de $50,000 adicionales por cada uno de los proyectos de investigación. Dichos recursos están destinados a materiales, reactivos, mantenimiento y, en algunos casos, al equipamiento del laboratorio.

Como comentario, el Presidente especificó que la propuesta de traer el posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería respondía a una iniciativa encabezada por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Señaló que la incorporación a dicho posgrado podía resultar pertinente, especialmente para docentes que aún no formaban parte de otros núcleos básicos. No obstante, recordó que cada profesora o profesor solo podía pertenecer a dos núcleos, por lo que invitó a considerar esta limitación al momento de tomar decisiones.

Tras lo anterior, y ante la falta de otros comentarios, la Secretaria propuso continuar con la presentación de la última propuesta de modificación.

6.5 PROPUESTA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN BIOMATEMÁTICAS, APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA EN SU SESIÓN NÚMERO 117, CON EL OBJETIVO DE TRANSITAR HACIA ÁREA ACADÉMICA DE BIOMATEMÁTICAS, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES.

El Dr. Héiser Villavicencio Pulido, jefe del Área Académica de Biomatemáticas, señaló que su presentación correspondía a una versión condensada del documento en extenso previamente distribuido a la consejería. Indicó que el área estaba integrada por 6 personas, cinco adscritas a la UAM Lerma y una externa: el propio Dr. Villavicencio Pulido, el Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, el Dr. Derik Castillo Guajardo, el Dr. José Félix Aguirre Garrido, el Dr. Eduardo Jardón Valadez y el Dr. Constantino González Salazar.

Explicó que el área se centraba en el estudio de fenómenos biológicos mediante herramientas de la matemática, la estadística y la computación. Indicó que la propuesta se sustentaba en la necesidad de consolidar un grupo de trabajo interdisciplinario, dada la escasa presencia de este tipo de iniciativas en el país. Afirmó que el área permitiría desarrollar investigación básica y aplicada, impartir docencia especializada y contribuir a la solución de problemáticas en las ciencias naturales.

Describió como objetivos particulares el análisis del régimen de incendios forestales en áreas naturales protegidas, la modelación del riesgo de fuego por tipo de vegetación, el estudio de la dinámica poblacional de especies silvestres en riesgo, el análisis del impacto del cambio climático en la distribución de mamíferos, la evaluación de estrategias de control de enfermedades infecciosas, la simulación molecular para el estudio de biomoléculas y la implementación de herramientas biomatemáticas para el análisis de comunidades microbianas.

Informó que el área contaba con un laboratorio específico, acceso a salas de cómputo, clústeres de supercómputo y software de código abierto para análisis estadísticos y simulaciones. Señaló que se asignaban $50,000 por proyecto aprobado por el Consejo Divisional, y que el presupuesto se distribuía principalmente en equipo de cómputo (80 %) y aparatos audiovisuales (20 %).

En materia de docencia, mencionó la participación del área en 8 UEAs obligatorias, así como en ejes integradores y proyectos terminales de la Licenciatura en Biología Ambiental. Resaltó que el plan de estudios permitía una articulación directa entre docencia e investigación, y que se promovía la incorporación del estudiantado en proyectos mediante servicios sociales, tesis de licenciatura y posgrado, así como estancias de investigación.

Indicó que se encontraba en marcha un total de 5 proyectos de investigación, cada uno vinculado a una línea específica. Detalló los títulos, responsables y líneas de investigación asociadas, incluyendo temas como dinámica poblacional, ecología microbiana, modelación matemática de enfermedades y biofísica molecular.

En cuanto al plan de desarrollo a 4 años, explicó que se proyectaba posicionar el área como un polo de desarrollo científico en biomatemáticas, mediante una intensa actividad académica, difusión de resultados, estancias de investigación y articulación con redes nacionales e internacionales. Mencionó que se buscaría impulsar un posgrado articulado con las líneas de investigación existentes, así como desarrollar herramientas didácticas que facilitaran el aprendizaje en matemáticas aplicadas a las ciencias biológicas.

Finalmente, informó que se contemplaba generar como productos académicos durante ese periodo al menos 5 artículos de divulgación, 10 artículos de investigación, 6 direcciones o codirecciones de tesis de maestría, 3 de doctorado, 20 participaciones en eventos científicos y la incorporación de la totalidad del profesorado al Sistema Nacional de Investigadores.

La Secretaría agradeció la presentación y disposición mostrada durante la exposición de la propuesta anterior. Indicó que, al no haberse presentado observaciones por parte del Consejo Divisional, se procedería a la votación en bloque de las modificaciones de áreas.

El Dr. Ordoñez Gómez solicitó intervenir para referirse a datos reportados en el informe del Área de Fisiología Integrativa y de Sistemas. Señaló que, tras verificar la información, identificó 2 errores. Indicó que el gasto en papelería no correspondía al 5.6 % reportado, sino a un 1.5 %. Añadió que, por el contrario, en mantenimiento y reparación se habría ejercido un porcentaje ligeramente superior al informado. Explicó que probablemente el error se debió a la interpretación del documento compartido entre él mismo y la Dra. Arano Varela, por lo que solicitó al Consejo autorización para realizar la corrección y anexar la información actualizada. Argumentó que, en un contexto de austeridad, resultaba pertinente aclarar que el gasto en papelería durante el año anterior fue significativamente menor al que se había consignado.

El presidente consideró razonable realizar dicha corrección. Aclaró que, durante un tiempo, la partida presupuestal de papelería incluyó adquisiciones como monitores, sillas y equipo de cómputo, lo que distorsionaba su interpretación. Destacó que la División de Ciencias Biológicas y de la Salud había hecho un esfuerzo importante para reducir ese tipo de gastos. Indicó que se trataba de la división con menor número de impresoras, computadoras y monitores. Como ejemplo, informó que recientemente se había instalado un nuevo equipo multifuncional con capacidad para impresión desde USB, lo cual mejoraría el uso compartido de insumos.

Cerró su intervención reconociendo el trabajo desarrollado en las 5 áreas propuestas, las cuales consideró activas y consolidadas. Recordó que, a diferencia de otras divisiones, en ésta las áreas académicas eran de tamaño reducido, lo que exigía que el profesorado participará en las 3 funciones sustantivas. En ese sentido, indicó que el tránsito de áreas de investigación a áreas académicas resultaba prácticamente redundante, ya que desde el origen se asumen responsabilidades de investigación, docencia y vinculación. Solicitó entonces a la Secretaría instrumentar la votación en bloque.

La Secretaria informó que, al no haberse identificado observaciones particulares, se realizaría la votación en bloque. Cerrada la votación, comunicó que se contaba con 8 consejeros presentes, y que los 8 votos fueron emitidos a favor. En consecuencia, se aprobó por unanimidad la modificación de las 5 áreas académicas.

ACUERDO 201-(04.25.8)

Aprobación de la propuesta de modificación del Área de Investigación en Biología de la Conservación, con el objetivo de transitar hacia Área

Académica en Biología de la Conservación, del Departamento de Ciencias Ambientales y de su remisión al Consejo Académico.

ACUERDO 201-(04.25.9)
Aprobación de la propuesta de modificación del Área de Investigación de Fisiología Integrativa y de Sistemas, con el objetivo de transitar hacia Área Académica de Fisiología Integrativa y de Sistemas, del Departamento de Ciencias de la Salud y de su remisión al Consejo Académico.

ACUERDO 201-(04.25.10)
Aprobación de la propuesta de modificación del Área de Investigación de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, con el objetivo de transitar hacia Área Académica de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, del Departamento de Ciencias de la Alimentación y de su remisión al Consejo Académico.

ACUERDO 201-(04.25.11)
Aprobación de la propuesta de modificación del Área de Investigación de Biotecnología y Microbiología Ambiental, con el objetivo de transitar hacia Área Académica de Biotecnología y Microbiología Ambiental, del Departamento de Ciencias Ambientales y de su remisión al Consejo Académico.

ACUERDO 201-(04.25.12)
Aprobación de la propuesta de modificación del Área de Investigación en Biomatemáticas, con el objetivo de transitar hacia Área Académica en Biomatemáticas, del Departamento de Ciencias Ambientales y de su remisión al Consejo Académico.

El Presidente dio lectura al punto 7:

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO AL REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "DISEÑO DE UNA BEBIDA SIMBIÓTICA CON ACTIVIDAD ANTIDIABÉTICA A BASE DE AGUAMIEL". (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 11 DEL *RSS).

El Presidente solicitó a la Secretaria dar lectura al dictamen correspondiente.

La Secretaria informó que la comisión analizó la solicitud de registro del proyecto de tipo interno a cargo de la Dra. Jiménez Guzmán y del Dr. García Garibay, ambos adscritos al Departamento de Ciencias de la Alimentación, en calidad de asesores.

Especificó que el proyecto se realizaría en la Unidad Lerma, tendría una vigencia del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027 y contemplaba la participación de 6 prestadores de servicio social de la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de Alimentos.
Indicó que la comisión evaluó la pertinencia del proyecto y destacó, entre las actividades formativas, el análisis e interpretación de fundamentos de técnicas de análisis fisicoquímico y de biofuncionalidad aplicables a los productos trabajados, la caracterización del aguamiel de distintos municipios del Estado de México para determinar sus posibles aplicaciones, la elaboración de bebidas biofuncionales a partir de aguamiel con leche o suero, así como la elaboración, revisión y autorización de los reportes trimestrales y finales de actividades.

En cuanto a las actividades retributivas, se propuso transferir el conocimiento generado a productores mediante conferencias o talleres, demostrar el impacto en la salud del consumo de productos elaborados con aguamiel, transferir nuevas tecnologías de evaluación de calidad y producción de alimentos al sector agroindustrial que lo requiriera y divulgar, por medios audiovisuales y electrónicos, la relación entre la composición y calidad de los alimentos y la prevención o tratamiento de enfermedades.

La Secretaria concluyó que, conforme al análisis realizado, la comisión consideró procedente aprobar la solicitud de registro, al cumplir con lo establecido en el Reglamento de Servicio Social a nivel licenciatura y en los lineamientos divisionales vigentes, y emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud su aprobación.
El Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto y, al no registrarse intervenciones, solicitó a la Secretaria proceder con la instrumentación de la votación. Con 9 votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 201-(04.25.13)

Aprobación del registro del proyecto de Servicio Social denominado: “Diseño de una bebida simbiótica con actividad antidiabética a base de aguamiel”, como a continuación se describe:

• Tipo y lugar de realización del proyecto: Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

• Asesorías:
– Dra. Judith Jiménez Guzmán (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
– Dr. José Mariano García Garibay (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
• Vigencia: Dos años (01/04/2025 al 31/03/2027).
• Número de personas prestadoras requeridas: 6 de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El Presidente dio lectura al punto 8:

8. ASUNTOS GENERALES

El Presidente consultó a la Secretaría Académica si existía algún asunto general por tratar.

La Secretaría tomó la palabra para agradecer el trabajo realizado en torno a la aprobación de las áreas académicas. Señaló que con ello se estaría cumpliendo en tiempo con el plazo establecido, cuyo límite era el 31 de marzo. Reconoció el esfuerzo conjunto de las jefaturas de área, de departamento y del personal académico involucrado en la elaboración y presentación de las propuestas.

Informó que se convocaría en breve a una nueva sesión del Consejo Divisional, la cual probablemente sería la última bajo la actual integración del órgano colegiado. Añadió que la convocatoria correspondiente se emitirá en el transcurso de la semana.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión número 201-(04.25) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 16:22 horas del día 28 de marzo de 2025.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 201-(04.25), CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Felix Aguirre Garrido Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.		
Dra. Judith Jiménez Guzmán Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Alumna – Mayte Pérez Moguel Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumno - Erick Pérez Montañez Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.		*
Alumno – Pablo Torres García Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS